



## Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 048 - 2014 - CMPP.

Puno, 05 de junio del 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**VISTO:**

En sesión ordinaria de concejo municipal del día de la fecha, el Oficio N° 232-2014-INEI/ODEI-PUNO, la Opinión Legal N° 240-2014-MPP/GAJ, sus actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y el Instituto Nacional de Estadística e Informática a Través de la Escuela Nacional de Estadística e Informática ENEI – Puno, tienen como objeto general el crear el marco de cooperación entre las partes para una adecuada formación, capacitación y perfeccionamiento de cursos de estadística, informática y computación del personal profesional y técnico de la Municipalidad Provincial de Puno, en la ENEI Puno.

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante la Opinión Legal N° 167-2014-GAJ, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, aconseja la procedencia de la aprobación del convenio referido en el primer considerando del presente Acuerdo.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

**ACUERDO:**

**Artículo Único.- APROBAR**, la celebración del Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y el Instituto Nacional de Estadística e Informática a Través de la Escuela Nacional de Estadística e Informática ENEI – Puno, tienen como objeto general el crear el marco de cooperación entre las partes para una adecuada formación, capacitación y perfeccionamiento de cursos de estadística, informática y computación del personal profesional y técnico de la Municipalidad Provincial de Puno, en la ENEI Puno; en los términos y condiciones establecidas en el convenio, que en anexo forma parte del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. *[Firma]*  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Econ. *[Firma]*  
ALCALDE